



Río Cuarto, Septiembre 21/2017

VISTO la nota elevada por la Coordinadora Académica de la carrera de “Profesorado en Lengua y Literatura” (Plan 1998, versión 3), sede General Cabrera, en la que solicita reconocer como optativa la materia “Ética y Construcción Ciudadana” para las alumnas Silvana Carolina Castro y Andrea Astrid Salera y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en el Plan de Estudio del Profesorado en Lengua y Literatura, Plan 1998, versión 3, aprobado por Resolución Res. C.D. 548/12 y C.S. N° 016/12 implementado en la localidad de General Cabrera en el marco del Programa de Expansión Territorial, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N°475/13.

Que la carga horaria a cubrir con materias optativas es de 120 horas.

Que en el mismo se en el mismo se plantea brindar a los alumnos la posibilidad de cursar una serie de materias alternativas correspondientes a planes de estudio de otras carreras de Ciencias Sociales y Humanas, según sus propias elecciones.

Que lo solicitado por la Coordinación de la Carrera es válido y contribuye a agilizar su implementación de manera exitosa.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Reconocer como Asignatura Optativa la materia “Ética y Construcción Ciudadana”, dictada por el Instituto Jerónimo Luis de Cabrera, y aprobada por las alumnas: CASTRO, Silvana Carolina, D.N.I. 21.404.268.- y SALERA, Andrea Astrid, D.N.I. 21.404.350; ello para el Profesorado en Lengua y Literatura (Plan de Estudios 1998, versión 3), sede General Cabrera; conforme se detalla en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, gírese al Área Registro de Alumnos, a los efectos de la correspondiente carga en SIAL de las asignaturas reconocidas.

RESOLUCIÓN N° 720/17

A.M.



ANEXO I –Res. Nº 720/17

Datos del Alumno/a	Carrera	Fecha y Nota
CASTRO, Silvana Carolina D.N.I. 21.404.268.	Profesorado en Lengua y Literatura, Plan 1998, Versión 3	08/04/2015.- Nota: 8 (Ocho)
SALERA, Andrea Astrid D.N.I. 21.404.350.-	Profesorado en Lengua y Literatura, Plan 1998, Versión 3	20/12/2015.- Nota: 8 (Ocho)

Resolución Nº **720/17**